

No existe argumento para permanencia de Cuba en lista terrorista

Image not found or type unknown



ACN

La Habana, 12 nov (RHC) Bruno Rodríguez Parrilla, ministro de Relaciones Exteriores de Cuba , afirmó que no existe ningún argumento válido y razonable para la permanencia de la Mayor de las Antillas en la lista unilateral del Departamento de Estado estadounidense de países que supuestamente patrocinan el

terrorismo.

A través de su cuenta en X, este sábado, el Canciller cubano calificó la acción como inadmisible, en particular al ser ejercida contra una nación víctima del terrorismo, y que aún sufre la impune instigación a la violencia y a actos terroristas promovidos precisamente desde Estados Unidos.

Asimismo, Rodríguez Parrilla recalcó en su mensaje la permanente conducta de Cuba de firme rechazo y persecución a cualquier forma o manifestación de terrorismo, lo cual es reconocido a nivel global.

“No hay un solo argumento válido y razonable para la permanencia de #Cuba en la lista unilateral del Departamento de Estado de EEUU de países supuestamente patrocinadores del terrorismo. Es inadmisibles tal acción, en particular contra una nación víctima del terrorismo, que aún hoy sufre la impune instigación a la violencia y a actos terroristas desde territorio estadounidense, y cuya conducta de firme rechazo y persecución a cualquier forma o manifestación de terrorismo es intachable y reconocida. #FueraDeLaLista #MejorSinBloqueo”.

La Lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo es un mecanismo de política exterior que sanciona a los países que Estados Unidos considera que han prestado apoyo a actos de terrorismo internacional.

Cuba fue incluida por primera vez durante la administración del presidente Ronald Reagan en 1982 y permaneció en ella hasta 2015, debido a la decisión del presidente Obama de retirar a la Isla de la lista, lo cual representó un importante paso en los esfuerzos por forjar una relación más constructiva con la Mayor de las Antillas.

Cuba fue designado de nuevo como Estado patrocinador del terrorismo el 12 de enero de 2021, al final de la presidencia de Trump, y la administración de Biden ha mantenido dicho estatus.

La inclusión de Cuba en la lista crea obstáculos adicionales para la asistencia humanitaria en un momento en que el país está lidiando con la escasez de productos básicos y suministros médicos que se han visto exacerbados por el persistente impacto económico de la pandemia, el recrudecimiento de las sanciones estadounidenses durante la administración Trump, el bloqueo de décadas de duración y un aumento mundial de los precios de los alimentos.

Como consecuencia de la inclusión en la lista, los bancos, las instituciones financieras, las empresas y los inversores dudan a la hora de relacionarse con Cuba a la vez que limita a los particulares la apertura de cuentas bancarias en el extranjero, el uso de instrumentos para cobros y pagos internacionales, así como la contratación de servidores y servicios online.

La designación impide también a instituciones educativas norteamericanas llevar a cabo importantes investigaciones, y prohíbe proporcionar apoyo a los académicos cubanos. (Fuente: ACN)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/339106-no-existe-argumento-para-permanencia-de-cuba-en-lista-terrorista>



Radio Habana Cuba